

COLLARÍN CERVICAL ANATÓMICO



Referencia	C.N	Talla	Perímetro cuello aprox. (cm)	EAN
906501	316257.9	1	34-38	8470003162579
906502	316240.1	2	38-42	8470003162401
906503	316232.6	3	42-46	8470003162326
906504	316224.1	4	46-50	8470003162241
906505	316216.6	5	50-54	8470003162166

Indicaciones:

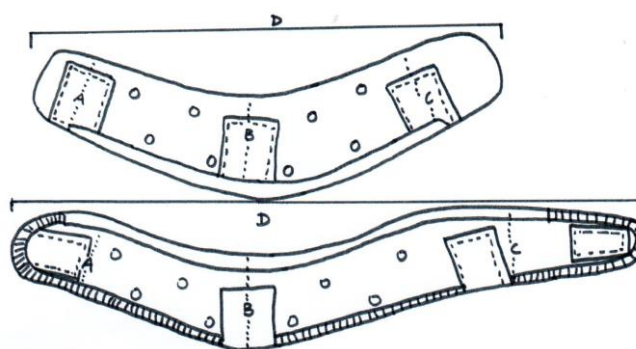
- ▲ Órtesis simple para la inmovilización cervical debido a:
 - Esguinces cervicales leves o moderados sin estabilidad.
 - Traumatismos de partes blandas (latigazo cervical).
 - Otras lesiones cervicales leves (apófisis espinosas, transversas, etc.).
 - Procesos reumáticos (degenerativos o inflamatorios).

- ▲ Protección post-operatoria (determinados casos de artrodesis, laminectomías, tortícolis tratadas quirúrgicamente, etc.).

Composición:

- ▲ 2 piezas de polietileno superpuestas, regulables en altura mediante velcros.
- ▲ Bordes superior e inferior, protegidos con ribetes de goma forrados con skay.
- ▲ Abrochado en la parte posterior derecha con velcros.
- ▲ No contiene látex.

Medidas (aproximadas):



PARTE CORTA

TALLA	MEDIDA A	MEDIDA B	MEDIDA C	MEDIDA C
1	5.5 cm	5.5 cm	5.5 cm	33 cm
2	5.5 cm	5.5 cm	5.5 cm	36 cm
3	5.5 cm	5.5 cm	5.5 cm	39 cm
4	5.5 cm	5.5 cm	5.5 cm	42 cm
5	5.5 cm	5.5 cm	5.5 cm	45 cm

PARTE LARGA

TALLA	MEDIDA A	MEDIDA B	MEDIDA C	MEDIDA C
1	5.5 cm	5.5 cm	5.5 cm	43 cm
2	5.5 cm	5.5 cm	5.5 cm	48 cm
3	5.5 cm	5.5 cm	5.5 cm	52 cm
4	5.5 cm	5.5 cm	5.5 cm	56 cm
5	5.5 cm	5.5 cm	5.5 cm	61 cm

Elección de la talla:

- ▲ La primera colocación deberá realizarla un profesional, quien a la vez le instruya particularmente de cómo hacerlo.
- ▲ La elección de la talla es de vital importancia para que el presente producto cumpla correcta y eficazmente las funciones para las cuales ha sido diseñado.
- ▲ Dicha elección es responsabilidad del técnico, y ha de ser llevada a cabo por un profesional sanitario cualificado ya que un ajuste excesivo (presiones elevadas) puede ocasionar problemas en la glotis durante la extensión, mientras que un collar demasiado holgado puede disminuir la eficacia terapéutica.
- ▲ Poner especial atención a la regulación en la altura del collar.
- ▲ Para elegir la talla correcta bastará con medir el perímetro del cuello del paciente y consultar el cuadro de equivalencias que se encontrará en el envase de todos los collares.
- ▲ Una vez realizados los correspondientes ajustes por el técnico, preservarlos durante la vida útil del producto.

Conservación:

- ▲ Lavar a mano con agua fría.
- ▲ No exponer a ninguna fuente de calor.

Normativa:

- ▲ Producto sanitario de **Clase I**, no estéril, sin función de medición. Cumple los requisitos esenciales establecidos en el Anexo I y Anexo VII del Real Decreto 1591/2009, transposición de la Directiva Europea 93/42/CEE, modificada por la Directiva 2007/47/CE, por la que se regulan los Productos Sanitarios.